

CONCHALI, 16 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° 304 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N°1.746, del 16.12.2014, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2015; Decreto Exento N°01, de fecha 02.01.15, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2015; Memorandum N°164, del 05.03.15, de la SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria del 12.03.2015; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Modificación Presupuestaria

N° 01/2015, de acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchalí					5 de Marzo de 2015				
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 1				
					(M\$)				
Subt	Ite	Asi	Sub		Presupuesto	Modificación	Presupuesto		
.	m	g			Vigente	Propuesta	Modificado		
<b>AUMENTA INGRESOS</b>					<b>136.180</b>				
08	03	001	001	00 1	Anticipo del Fondo Comun Municipal	4.820.000	79.848	4.899.848	1
08	03	001	003	00 1	Aporte Fiscal	-	56.332	56.332	1
<b>DISMINUYE INGRESOS</b>					<b>105.361</b>				
08	03	001	002	00 1	Saldo del fondo comun Municipal	961.300	105.361	855.939	1
<b>AUMENTA GASTOS</b>					<b>30.819</b>				
22	07	001			Servicios de Publicidad	4.080	16.819	20.899	2
22	07	002			Servicios de Impresión	23.919	3.000	26.919	3
35					Saldo Final de Caja	105.669	11.000	116.669	4

1. Actualización del Fondo Común en base a la Programación 2015 de la Subdere. Esta programación contempla un monto total de M\$5.812.119; Y a su vez anticipos totales por M\$ 4.899.848 y M\$ 56.332 correspondientes al Aporte Fiscal.

La diferencia entre el Fondo Total y el Anticipo, constituye el Saldo Implícito cuyo valor es de M\$ 855.939.

Lo anterior se ve descontado en M\$ 24.600 por el pago de las cuotas por retiro de personal acogido a jubilación

2. Actualización para permitir en el presupuesto de gasto para publicidad, el gasto de MM \$10 para el Diario Comunal; MM\$ 4 para pendones de Pavimento Comunal; y MM\$ 2 para imprevistos

3. La licitación de los servicios de Impresión de diversos formatos de uso municipal que se efectuará prontamente requiere suplementar esta cuenta.



4. Remanente entre los mayores ingresos presupuestados para el FCM 2015 y el suplemento a las cuentas de gastos incorporadas en esta Modificación.

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y  
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

CSU/DBF/ycm.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico -

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285./

I. Municipalidad de Conchalí					5 de Marzo de 2015				
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 1				
					(M\$)				
Subt. Item Asig Sub					Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
<b>AUMENTA INGRESOS</b>					<b>136.180</b>				
08	03	001	001	001	Anticipo del Fondo Comun Municipal	4.820.000	79.848	4.899.848	1
08	03	001	003	001	Aporte Fiscal	-	56.332	56.332	1
<b>DISMINUYE INGRESOS</b>					<b>105.361</b>				
08	03	001	002	001	Saldo del fondo comun Municipal	961.300	105.361	855.939	1
<b>AUMENTA GASTOS</b>					<b>30.819</b>				
22	07	001			Servicios de Publicidad	4.080	16.819	20.899	2
22	07	002			Servicios de Impresión	23.919	3.000	26.919	3
35					Saldo Final de Caja	105.669	11.000	116.669	4

1. Actualización del Fondo Común en base a la Programación 2015 de la Subdere. Esta programación contempla un monto total de M\$5.812.119; Y a su vez anticipos totales por M\$ 4.899.848 y M\$ 56.332 correspondientes al Aporte Fiscal.

La diferencia entre el Fondo Total y el Anticipo, constituye el Saldo Implícito cuyo valor es de M\$ 855.939.

Lo anterior se ve descontado en M\$ 24.600 por el pago de las cuotas por retiro de personal acogido a jubilación


2. Actualización para permitir en el presupuesto de gasto para publicidad, el gasto de MM \$10 para el Diario Comunal; MM\$ 4 para pendones de Pavimento Comunal; y MM\$ 2 para imprevistos

3. La licitación de los servicios de Impresión de diversos formatos de uso municipal que se efectuará prontamente requiere suplementar esta cuenta.

4. Remanente entre los mayores ingresos presupuestados para el FCM 2015 y el suplemento a las cuentas de gastos incorporadas en esta Modificación.


  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 (S) V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


  
 DIRECTORA  
 V°B° SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION


  
 DIRECTOR  
 V°B° DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


  
 DIRECTORA  
 V°B° CONTROL